Concepción, 28 de junio de 2013
Resolución REC-Nº 146/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA DE USO INSTITUCIONAL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 005/13.----------

VISTO

El expediente RSG 2072/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción de Obra de Uso Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 319567 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 257848, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción de Obra de Uso Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 026/13 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 005/13 – Nº de PAC 257.848, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma total de G. 391.800.000 (guaraníes trescientos noventa y un millones ochocientos mil), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma total de G. 391.800.000 (guaraníes trescientos noventa y un millones ochocientos mil), para la "Construcción de Obra de Uso Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 005/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Concepción - SECRETARIA GENERAL

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Universidad Nacional de Concepción - RECTORADO

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Dr. Luis Gilberto Romero Rojas
Vice Rector
Universidad Nacional de Concepción